

ACTA DE CIERRE PROCESO DE MENOR CUANTIA 003 DE 2019

OBJETO: OBJETO CONTRACTUAL: EFECTUAR LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL (1.125.000) VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA SANTANDER, PARA CUARENTA Y CINCO (45) SORTEOS QUE SE LLEVARÁN A CABO DESDE EL DÍA 1 DE MARZO DE 2.019 Y A DISTRIBUIRLOS DE FORMA INDEPENDIENTE EL DÍA SIGUIENTE AL SORTEO, ENTRE TODOS LOS DISTRIBUIDORES DEL PAÍS.

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de febrero del año 2019, siendo las 10.00 A.M. y de acuerdo a la hora y fecha establecida en el pliego de condiciones dentro del proceso contractual referido, se reunieron en la sala de juntas de la Lotería Santander las siguientes personas:

WILSON RUEDA INE, Subgerente de Mercadeo y Ventas oficina gestora del proceso, **IVAN ANDRES CABALLERO**, Subgerente Jurídico, **JAIME HERNANDEZ OSORIO** Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, por la **LOTERIA SANTANDER.**, con el fin de proceder al cierre del proceso de menor cuantía nro. 003 de 2018.

Se deja expresa constancia que a la hora de las 10.00 A.M., hora señalada para la diligencia no se presentó persona alguna diferente a los servidores aquí señalados para participar del desarrollo de la diligencia.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación y cierre del proceso
2. Observaciones

DESARROLLO

1.- INSTALACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

El doctor **WILSON RUEDA INE**, Subgerente de Mercadeo y Ventas, oficina gestora en el presente, procede a la instalación de la sesión de diligencia de audiencia de cierre en la fecha y hora señaladas en el pliego de condiciones cuyo objeto contractual lo constituye:

Calle 36 # 21 - 16 Bucaramanga, Santander Página web: www.loteriasantander.gov.co PBX: 6337682.





ACTA DE CIERRE PROCESO DE MENOR CUANTIA 003 DE 2019

Efectuar la impresión y distribución de un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) volantes con los resultados de los sorteos de la LOTERIA SANTANDER, para cuarenta y cinco (45) sorteos que se llevarán a cabo desde el día 1 de marzo de 2.019 y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente al sorteo, entre todos los distribuidores del país.

Procede el Subgerente de Mercadeo y Ventas, a explicar los procedimientos seguidos en el desarrollo del presente proceso contractual de acuerdo a la legislación vigente aplicable al objeto social de la empresa industrial y comercial del Estado Lotería Santander, destacando principalmente que a su desarrollo se le dio la publicidad debida, buscando la participación activa de quienes cuentan en el país con la capacidad de cumplir con el objeto contractual. Fue así como se informó del inicio del proceso con la publicación de los pliegos de condiciones y demás documentos en la página web de la entidad, que se dio el espacio y trámite a las diligencias de aclaración de pliegos y términos de observaciones, sin que oficialmente se presentasen solicitudes en ese sentido.

Señala que en el expediente que se lleva para el efecto, se encuentra la totalidad de las actuaciones que ha desarrollado la entidad, el cual se encuentra a disposición de quienes deseen verificar el procedimiento adelantado en desarrollo del proceso.

Procede a declarar de manera formal el cierre del proceso de mayor cuantía 003 de 2019, se verifican los proponentes participantes, habiéndose constatado según comunicación, que se radicaron en la oficina de archivo y correspondencia las siguientes propuestas:

FIRMA	FECHA HORA Y NUMERO DE RADICADO
ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	11/02/2.019 5.20. p.m. Rad. 1291



ACTA DE CIERRE PROCESO DE MENOR CUANTIA 003 DE 2019


Se efectúa el inventario de las propuestas en cuanto a folios y valor de las mismas, pues los demás factores serán objeto de verificación y evaluación por las comisiones designadas para el efecto, dejando constancia que en el único sobre entregado por la oficina de archivo y correspondencia de la entidad se encontraron los documentos en original y copia.

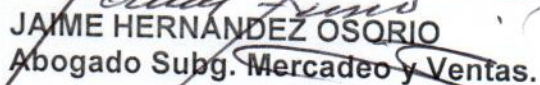
PROPONENTE	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S..
NUMERO DE FOLIOS	68 En original y copia.
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	<u>\$92.239.875</u> <u>IVA incluido</u>

OBSERVACIONES.

No hubo observaciones

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:


WILSON RUEDA INE
 Subgerente de Mercadeo y Ventas


JAIME HERNÁNDEZ OSORIO
 Abogado Subg. Mercadeo y Ventas.


IVAN ANDRES CABALLERO
 Subgerente Jurídico